



**CONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Marzo de 2021.-

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL**

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL**

**DANIEL ZELAYA**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“Instalación de luminarias led entre las calles Florida; calle 1° de mayo; calle vicario segura y Gob. Fortunato Rodríguez,”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



**GONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

---

## FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de ordenanza tiene como objeto la colocación de artefactos de luminarias LED entre las calle florida; calle 1° de mayo; calle Vicario Segura y Gob. Fortunato Rodríguez de nuestro circuito 5 ubicado al sur de nuestra ciudad capital.

Desde los hechos de inseguridad son una constante, razón por la cual resulta imperioso que se realice la colocación de la luminarias, colocación de postes de alumbrado público y la reposición de los focos en los lugares ya existentes, en donde se requiere su cambio.-

Este pedido llega a este concejal por distintas notas de los vecinos del sector, quienes manifiestan la preocupante ola de inseguridad que genera tener a estas avenidas, que se encuentran colindantes y en los cuales es necesaria esta luminaria que permita, al menos amedrentar a los delincuentes.-

La luminaria que se exige, además, es pertinente para el traslado entre los vecinos del circuito 5. Esta solicitud se realiza en atención a la falta de iluminación y visibilidad en las noches por lo que resulta un verdadero peligro, no tan solo para los transeúntes sino también para aquellos que lo hacen por vehículos durante la noche.

Esta es una obra de servicios públicos que beneficiara directamente a los vecinos quienes día a día padecen los hechos delictivos en la zona, y mientras las noches padecen una zona liberada al delito.

La razón principal de esta petición es que la modernización de las luminarias led , tienen muchos beneficios para los vecinos ya que genera bajo



**GONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

consumo del alumbrado publico , mientras que por otra parte permite expandir una mayor luminosidad de las calles , las cuales al día de la fecha se encuentran oscuras por la falta de la misma teniendo en cuenta que dentro de esta zona en donde se piden las luminarias es necesario que se realice el recambio de manera urgente debido a que tenemos 2 escuelas , un geriátrico para adultos mayores , cancha vecinal y una iglesia cristiana , siendo una zona de afluencia directa y conectora del micro centro de la ciudad .-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



**CONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

---

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°:** DISPÓNGASE la instalación de luminarias led entre las calles Florida; calle 1° de Mayo; calle Vicario Segura y Av. Gob. Fortunato Rodríguez ubicado en el sector sur de esta ciudad Capital.

**ARTICULO 2°:** Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 3°:** De Forma.-



**CONCEJO DELIBERANTE**  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

